

Está dotada con 300.000 euros y se priorizarán aquellos proyectos orientados a la sensibilización social

La Comunidad de Madrid abre una nueva convocatoria de ayudas para las asociaciones de víctimas del terrorismo

- Pueden acceder a esta línea entidades sin ánimo de lucro cuyo objetivo sea realizar programas de asistencia y atención
- El plazo para presentar las solicitudes finaliza el 17 de julio y los requisitos ya están publicados en el Boletín Oficial regional

27 de junio de 2024.- La Comunidad de Madrid ha abierto una nueva convocatoria pública de ayudas para las asociaciones de víctimas del terrorismo dotada con 300.000 euros. El Boletín Oficial regional –BOCM– ha publicado esta semana las bases, requisitos y plazos para la presentación de solicitudes, que se podrán formalizar hasta el próximo 17 de julio.

Con esta medida, el Ejecutivo autonómico apoya a entidades sin ánimo de lucro cuyo fin es la representación y defensa de las víctimas. Las actividades objeto de subvención deberán llevarse a cabo en el ámbito territorial madrileño entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y darán cobertura a las necesidades materiales, sanitarias, psicológicas, psicopedagógicas, sociales, laborales y legales de este colectivo.

En estas subvenciones, se dará prioridad a acciones orientadas a la sensibilización social. Por su parte, el Comisionado promoverá proyectos de memoria, atención y propuestas dirigidas a docentes de Educación Secundaria y Bachillerato. Este es el caso, por ejemplo, del curso de Pedagogía del Terrorismo y Memoria Democrática, una iniciativa orientada a los más jóvenes para que conozcan desde la raíz la historia de este fenómeno en España, con testimonios en las aulas de algunos de sus protagonistas.

La Comunidad de Madrid destinará 15 millones de euros en 2024 en ayudas a estas víctimas, lo que supone triplicar la cantidad presupuestada el año pasado. Además, desde que 2018 entrara en vigor la primera de las dos normas legales aprobadas por el Gobierno regional para este colectivo, se han beneficiado un total de 1.470 personas y se ha invertido 65 millones de euros.

La información detallada de estas subvenciones se puede consultar en la [web](#) oficial del Ejecutivo madrileño, en la que se muestran los diferentes



Medios de Comunicación

recursos económicos que se tramitan a través del Comisionado. Igualmente, su publicación esta semana coincide con la celebración hoy del Día de las Víctimas del Terrorismo en recuerdo al primer asesinato de la banda terrorista ETA en 1960.